

7105045

Apartadó, 05 septiembre de 2017.

Señor(a)
Representante legal
INVERSIONES AFRANIO MANCILLA

ASUNTO: EXPEDIENTE: 1191 DE 2014
Querellado: INVERSIONES AFRANIO MANCILLA
Querellante: ALBEIRO GOMEZ RAMOS

NOTIFICACION ATREVES DE PAGINA WEB

En Apartadó, a los un (01) día del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), siendo las ocho y veintiocho (08:28) a.m., La Inspección de Trabajo y S.S. de la Oficina Especial de Urabá en cumplimiento con lo ordenado por la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal, ni por aviso al señor(a) representante legal de la empresa INVERSIONES AFRANIO MANCILLA, el contenido del auto número. 000559 del 29 de julio 2016. Proferido por Coordinadora de IVC y RCC de la Oficina Especial de Urabá. Se procede a realizar publicación a través de página web del ministerio del trabajo.

Se informa que el acto administrativo auto 000559 de fecha 29 de julio de 2016, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1610 de 2013, córrase traslado común a las partes por el termino de tres (03) días hábiles, para que formule por escrito sus alegatos de conclusión.

La presente notificación permanecerá publicada a partir del primero (01) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), y por el termino de cinco (5) días hábiles, hasta el día once (11) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), siguiente del retiro del aviso en el lugar de destino.



GISELA YULIETH ECHEVERRIA QUINTO
Auxiliar Administrativa – Oficina Especial de Urabá

Elaboro: Gisela E
Reviso: Fara M

Carrera 101 n° 96 – 48 2do. Piso Barrio el amparo,
Apartadó-Antioquia.
PBX: 828 09 86 - 828 28 34
www.mintrabajo.gov.co



47

AUTO N° 000559

(29 JUL 2016)

OFICINA ESPECIAL DE URABÁ

Radicación N°: 1191-2014
Querellado: Inversiones afranio mancilla
Querellante: Albeiro Gomez Ramos
Fecha de Queja: 02 de septiembre de 2014.
Asunto: Auto que alega de conclusión (Art 10 de la ley 1610 de 2013)

Ejecutoriado el auto de formulación de cargos 1191 del 02 de septiembre de 2014, no presentado los descargos por parte de los investigados y no existiendo la necesidad o solicitud de practicar pruebas, se dispone correr traslado al investigado por el termino de tres (3) días hábiles, para que presente alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la ley 1610 de 2013.

(...) Vencido el período probatorio se dará traslado al investigado por tres (3) días hábiles para que presente los alegatos respectivos. (...)

Por lo expuesto,

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un término para presentar alegatos de conclusión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se tienen como pruebas en el valor que les corresponda todos los documentos aportados en la etapa de averiguación preliminar.

ARTÍCULO TERCERO: En aplicación a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 1610 de 2013, córrase traslado común a las partes por el término común de tres (3) días hábiles, para que formulen por escrito sus alegatos de conclusión.

Dada en Apartadó a los

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



FARA YANET MOSQUERA AGUALIMPIA

Coordinadora del Grupo interno de trabajo de prevención, inspección, vigilancia y control y resolución de conflictos-conciliación Oficina Especial de Urabá

Proyecto: Fara M
Ruta electrónica: C:\user\Documents\autos



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
CONREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: 3003 NO APARTADO
 Orden de Servicio: 8084774
 Fecha Admisión: 05/08/2016 08 23 10
 Fecha Aprox Entreg: 05/08/2016

RN615939382CO

3003 000	Remitente	Nombre/Razon Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - APARTADO Dirección: CLL 111 100-11 Referencia: NITC. C/1.830115226 Teléfono: Código Postal: 057841122 Ciudad: APARTADO_ANTIQUIA Depto: ANTIQUIA Código Operativo: 3003450	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Refusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No recibido <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> DR Dirección <input type="checkbox"/> CE Cerrado <input type="checkbox"/> FA Falteado <input type="checkbox"/> FA Apartado Cerrurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor Firma del remitente o su representante: _____ Fecha de emisión: 05/08/2016 Observaciones del cliente:
	Destinatario	Nombre/Razon Social: INVERSIONES AL HANNO MANCILLA Dirección: COMUNAL MACOPIÑA Tel: Código Postal: Código Operativo: 3003000 Ciudad: APARTADO_ANTIQUIA Depto: ANTIQUIA	
Valores	Peso Físico(gra) 200 Peso Volumétrico(gra) 0 Peso Facturado(gra) 200 Valor Declarado \$0 Valor Fictic \$5 200 Costo de manejo:\$0 Valor Total \$5 250	Dice Comoner	C.C. _____ Fecha de emisión: 05/08/2016 Observaciones del cliente:

3003 000 APARTADO NOR-CCIDENTE 450

13 SEP 2016

30034503003000RN615939382CO

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

► Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 3005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co

